

Ejecutivo Singular  
Radicado 2019-00029  
Demandante Financiera Comultrasan  
Demandado: Gilberto Campos Polonia

Al despacho del señor Juez informando que la apoderada de la parte demandante solicitó la liquidación de costas y agencias en derecho conforme a lo ordenado en auto de seguir adelante con la ejecución del 18 de agosto de 2020. Agosto cinco de dos mil veintiuno.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ  
Secretaria

### **JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL**

Puente Nacional, Agosto cinco (5) de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretaria que antecede y la solicitud elevada por la apoderada de la parte demandante, dentro de la liquidación de costas que por secretaria se ha de practicar, inclúyase la suma de quinientos treinta y seis mil pesos (\$536.000) como agencias en derecho artículo 366 del numeral 4 del C.G.P.

### **NOTIFIQUESE**



**MIGUEL ANGEL MOLINA ESCALANTE**

Juez